



Real Federación Española de Piragüismo

# NORMATIVA MARATÓN

COPA DE ESPAÑA DE MARATÓN

COPA DE ESPAÑA DE MARATÓN MÁSTER

SELECTIVO NACIONAL DE MARATÓN

Embalse de Ribarroja (Mequinzena) | 17, 18 y 19 de Junio de 2022

Recordatorio de la normativa de competición de Maratón:

## ART 21 PROCEDIMIENTO DE LAS SALIDAS

---

- 21.1 Una vez alineadas las embarcaciones el juez de salida dará la misma, mediante las palabras: Atentos, Ya. Las embarcaciones que durante el proceso de salida invadan el campo de regatas antes de la palabra YA, recibirán un **primer aviso** que supondrá **30 segundos de penalización**. Si persisten en la actitud, un **segundo aviso** supondrá la **descalificación** y deberán abandonar el campo de regatas inmediatamente.

## ART 36 DESCALIFICACIONES Y PENALIZACIONES

---

- 36.1 Cualquier competidor que trate de competir en una regata por cualquier medio que no sea el reglamentario, que infrinja las normas o menosprecie el reglamento, será penalizado o descalificado en la competición.

### 36.2 **No seguir el recorrido correctamente**

36.2.1 Si un competidor falla al seguir el recorrido, (por ejemplo, saltarse una boya de giro) se considera que ha roto la normativa de la regata y estará sujeto a una penalización.

36.2.2 Si el árbitro de la regata cree que el competidor ha ganado con ello una pequeña ventaja, será penalizado con **15 segundos de tiempo**.



36.2.3 Si el competidor ha ganado una gran ventaja, se le impondrá **la descalificación.**

36.2.4 Si se ha saltado la boya como resultado de una colisión, el hecho será investigado, y la embarcación que causó la colisión será descalificada si procede. El competidor que se pasó la boya como consecuencia de esto no será penalizado.

36.2.5 La desviación de la trayectoria para entorpecer una maniobra de adelantamiento también será considerada como falta y conllevará penalización ya que estaría causando una desventaja a la embarcación que adelanta.

### 36.3 **Colisiones y daños**

36.3.1 Cualquier competidor al que un árbitro considere responsable de una colisión, o que dañe la embarcación o la pala de otro competidor, o que le desvíe innecesariamente del recorrido, estará sujeto a penalización.

36.3.2 Si se considera que otros deportistas han sufrido una desventaja menor como consecuencia del incidente, el competidor responsable será penalizado con 30 segundos de tiempo.

36.3.3 Si se considera que el incidente ha infringido a otros deportistas una desventaja mayor, se le penalizará con la descalificación.

### 36.4 **Infracción de la norma de limitaciones y/o construcción de embarcaciones**

36.4.1 Si un competidor completa una prueba en una embarcación que, tras su inspección, no cumple con los requerimientos estipulados por la RFEP, será descalificado de la prueba en cuestión.

### 36.5 **Navegación en estela entre embarcaciones de distintas categorías**

36.5.1 En competiciones de maratón (excluidas las competiciones de media maratón), no está permitida la navegación en la estela entre dos competidores de diferente categoría. Es una violación de las normas de la regata y está sujeta a penalización. Si se observa a un competidor realizando la navegación en la estela, recibirá un primer aviso, y una penalización de 30 segundos. Si el competidor recibe un segundo aviso, o ha ganado una gran ventaja, será descalificado de la regata.



- 36.6 Las penalizaciones de tiempo son decididas por el juez de recorrido y no son apelables.
- 36.7 Las penalizaciones de tiempo se ejecutarán, mediante una parada de tiempo, en un área designada en el porteo y serán supervisadas por el juez de recorrido, o bien serán añadidas al tiempo final de los competidores si no se realiza una parada de tiempo.
- 36.7 El Juez Árbitro debe confirmar inmediatamente y por escrito cualquier descalificación, con las razones que han impulsado a la misma. El Jefe de Equipo ha de recibir una copia de ese informe, donde conste la hora de recepción exacta.
- 36.8 Si el Jefe de Equipo no recibe copia del informe de descalificación, la descalificación no se invalida.
- 36.9 Si un deportista es observado por un árbitro tirando en el agua bolsas de bebida o cualquier otro deshecho procedente del avituallamiento, tendrá una penalización de 30 segundos. Esa decisión será confirmada por el jefe de recorrido y no estará sujeta a apelación.

## **PRUEBAS AUDIOVISUALES**

---

El Comité de Competición podrá valorar la admisión de pruebas audiovisuales que demuestren maniobras o conductas no reglamentarias de los deportistas en el agua.

Madrid, 15 de Junio de 2022